



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. **0174** DE 2022
(26 OCT 2022)

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

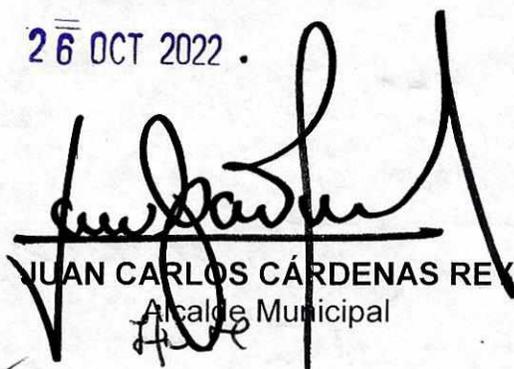
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Jorge Andrés Contreras Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.645.595, como Director General, cód. 050, grado 25, de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, con una asignación mensual de doce millones ochocientos treinta y seis mil treinta y siete pesos (\$12.836.037) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente decreto será enviado a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **26** OCT 2022 .


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval

Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón, Abogada CPS 1817/22

Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH

Revisó aspectos Administrativos: Mónica Lucía Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa

Revisó aspectos jurídicos: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño, Secretario Jurídico